



Mi Universidad

Cuadro diferencial

Yahir Franco Cristiani Vázquez

Parcial I

Bioética y Normatividad

Dra. Arely Alejandra Aguilar Velazco

Medicina humana

Tercer semestre grupo C

Comitán de Domínguez, Chiapas a 15 de septiembre de 2024

Introducción

Los derechos de los pacientes son la formulación moderna y, en cierto modo, un tanto empobrecida del hecho básico de la medicina. La enfermedad es siempre, en mayor o menor medida, una crisis del vivir humano, de ser cada uno un sujeto, que nos arrastra y somete a prueba nuestra condición humana. En esa crisis de humanidad se comenta la ética y la responsabilidad de la Medicina, de las que nunca se había dudado en la tradición ético-médica de occidente, que le lleva a asistirle con todos los medios disponibles. El representante de esa responsabilidad y de ese servicio, el que actúa en representación y por encargo de los hombres, es el médico.

Probablemente ahí está la raíz de los derechos del paciente: éste tiene, por el hecho de su debilidad, un título especial de dignidad, que se refleja en la dignidad específica de la profesión médica. Los privilegios que los médicos reciben de la sociedad están justamente al servicio de su asistencia al doliente, son una respuesta de ayuda, humana y humanizaste, a la amenaza para el hombre que es la enfermedad.

La creciente toma de consciencia acerca de que los seres humanos poseen ciertos derechos por el hecho de serlo, y sobre las violaciones de que frecuentemente han sido objeto, aun en las acciones de atención a la salud y de la investigación médica, plantea la necesidad de hacer un análisis sobre la naturaleza, contenido y relevancia de los derechos de los pacientes de mayor trascendencia en el discurso bioético actual. Algo digno de la mayor atención es que los derechos plasmados en los documentos más difundidos han sido formulados por asociaciones médicas o de otro tipo, pero no por organizaciones creadas por los propios pacientes.

ASPECTOS	LOS DERECHOS HUMANOS	DERECHOS DEL PACIENTE	DERECHOS DEL MEDICO	COMO SE RELACIONAN
DEFINICIÓN	Derechos universales inertes a todas las personas.	Derechos que protegen al paciente en su relación con el sistema de salud.	Derechos que protegen al médico en el empleo de su profesión	Trata de mantener la dignidad e integridad de las personas.
Protección	Basado en naciones unidas y constituciones nacionales.	Leyes de salud y los códigos que rigen la ética en medicina .	Colegios médicos, que regulan los profesionistas.	Ambos protegidos por normas y leyes.
Relación con la ética	Principios universales , que se basan en la justicia, beneficencia ,autonomía y no maleficencia.	Relación medico paciente respeto a la autonomía del paciente.	Respeto a la autonomía profesional y obligado a actuar con conciencia	Se complementan unos a otros

Garantías	Proporciona la libertad de expresión.	Derecho a recibir la atención médica, adecuada y recibir lo que es una segunda opinión.	Derecho a condiciones dignas de trabajo, y no a la discriminación laboral	Derecho a tratos justos e igualitarios.
Responsabilidades	Respeto a los derechos de otras personas	Cumplir el tratamiento e informar al medico sobre las condiciones presentes	Cumplir con la ética médica y brindar la atención adecuada	Todo implica a que se tiene que tener las mismas responsabilidades en algún tratamiento

Conclusión

Al final, los derechos humanos, los derechos del paciente y los derechos del médico están conectados por un mismo objetivo: proteger la dignidad y el respeto por cada persona. Los derechos humanos son la base de todo, ya que aseguran que todas las personas, sin importar su condición, tengan acceso a la vida, libertad, igualdad y no sean discriminadas. A partir de ellos, se derivan los derechos del paciente y del médico, que son más específicos, pero siguen el mismo principio.

Por ejemplo, tanto los pacientes como los médicos tienen derecho a la confidencialidad y a ser tratados con respeto. Los pacientes deben recibir una atención digna, mientras que los médicos también tienen derecho a un ambiente de trabajo seguro y libre de discriminación. En ambos casos, se busca proteger a la persona en su entorno, ya sea como receptor o como proveedor de atención médica.

Donde varían es en sus responsabilidades y enfoque. Los derechos del paciente se centran en que este reciba atención adecuada, pueda decidir sobre su tratamiento y sea informado, mientras que los derechos del médico se enfocan en que pueda ejercer su profesión libremente, tomar decisiones éticas y no ser obligado a actuar en contra de su conciencia. En resumen, ambos roles están protegidos, pero con enfoques diferentes.

En cuanto a cómo nos ayudan, estos derechos aseguran que tanto pacientes como médicos estén en una relación justa y equilibrada. El paciente tiene derecho a recibir el mejor tratamiento posible, mientras el médico tiene derecho a condiciones laborales dignas para que pueda brindar esa atención. Al final, la dignidad, la ética y el respeto mutuo son lo que tienen en común estos derechos, y es lo que asegura que la atención médica sea adecuada y justa para todos.

Así que, en pocas palabras, todos estos derechos están ahí para que tanto pacientes como médicos estén protegidos y respetados, garantizando una relación equilibrada donde ambos puedan cumplir sus roles de manera digna y segura.

Referencias

Gobierno de México. (s.f.). Conoce los 10 derechos generales de los pacientes. <https://www.gob.mx/salud/articulos/conoce-los-10-derechos-generales-de-los-pacientes>

Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2017). Opinión consultiva OC-23/17 de 15 de noviembre de 2017 solicitada por la República de Costa Rica. Medio ambiente y derechos humanos (Serie A, No. 23). <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r37807.pdf>